Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 15 /2023

FECHA	13 de septiembre de 2.023.
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 13/23
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CD-13-2023 "Servicios Protocolares, Catering y Otros"
ID	432.895

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051/2003.

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: Departamento de Protocolo y RR. PP. Mediante Memo Nº 49/2023 de fecha 21/06/2023.

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación según consta en el CDP Nº 81/2023 de fecha 02/08/2023 corresponden al ejercicio fiscal 2023 por Gs. 190.000.000 como se detalla:

Tipo	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpto	Unr	Descripción	Certificación
1	001	00	01	284	10	1	7	7	Servicios de Catering	72.403.687
1	001	00	01	284	30	8	7	7	Servicios de Catering	100.000.000
1	001	00	02	284	10	1	7	7	Servicios de Catering	2.000.000
1	001	00	07	284	10	1	7	7	Servicios de Catering	8.400.000
1	001	00	07	284	30	8	7	7	Servicios de Catering	6.752.313
1	001	00	13	281	10	1	7	7	Servicios de Ceremonial	444.000

Fecha de publicación: 09/08/2023.
Fecha de apertura de sobres: 25/08/2023.
Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental Nº 697/2023 de fecha 01/09/2023, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

a) *Abog. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa;*
b) *Lic. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefe del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa;*
c) *Lic. Virgilio Noel Benítez Brítez, Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa;*
d) *Abog. Eligio Emmanuel Méndez Zotelo, Jefe de la Unidad de Fiscalización de Contratos de la Gobernación de Itapúa;*

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

...gio Emmanuel Méndez Zotelo
Abogado
Mat. 43.558

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Apertura de Ofertas:

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 en su artículo 30 dispone *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con dos ofertas, según lo dispuesto en el artículo 4º inciso b) de la Resolución DNCP Nº 483/21, debido a la urgencia de contar con los servicios.

Forma parte del presente dictamen el acta de apertura de ofertas, el cual fue comunicado través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	431895				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa - Uoc Itapúa				
FECHA DE APERTURA	25-Agosto-2023	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de la U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing. Manuel Gallas - Jefa de la U.O.C				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Yessica Gonzalez - Asistente de la U.O.C - Sr. Ruben Romero - Asistente de la U.O.C				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 –

1. La oferta del oferente **HUGO ROLANDO ZACARIAS GALEANO** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09.01 hs.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejandose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

1	2294768-0	PORFIRIO GONZALEZ GOMEZ	carlosforcado@outlook.com
2	5785087	Victor Rojas	victorrojas230594@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
de Itapua

Eligio Emmanuel Mendez Zotolo
Asesor Jurídico
Mat. 40.103

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PORFIRIO GONZALEZ GOMEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 3.393.835 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Victor Rojas	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 3.466.168 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PORFIRIO GONZALEZ GOMEZ	11		NO
Victor Rojas	10		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

No se observaron errores aritméticos en las ofertas y no se realizaron observaciones durante el acta de apertura de ofertas.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Se solicitó por nota UOC Nº 274/2023 Documentos formales al Sr. Porfirio González y por nota UOC Nº 273/2023 al Sr. Víctor Rojas.

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente, los detalles se describen en la siguiente planilla:

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Eligio Emmanuel Mendez Zotelo
Abogado
Mat. 43.558

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Garay
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

	1		2	
DOCUMENTO	**THIAGO RECEPCIONES DEL SEÑOR PORFIRIO GONZÁLEZ**		**VR GOURMET DE VÍCTOR JOSÉ ROJAS TORRES**	
Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas	9.500.000		9.500.000	
Garantía de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada 5% por 90 días.	Presenta Declaración Jurada por Gs. 10.000.000 por 90 días	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada por Gs. 11.000.000 por 90 días	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta constancia de no estar inscripto en el IPS Nº 61320/23	CUMPLE	No presenta	**NO CUMPLE**
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No cuenta con certificado	No aplica el margen de preferencia nacional	No cuenta con certificado	No aplica el margen de preferencia nacional
Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta, a pedido de la convocante	CUMPLE	Presenta certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Encarnación	CUMPLE	Presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Encarnación	CUMPLE
PERSONAS FISICAS				
Copia de cédula	Presenta copia de Cédula de Identidad	CUMPLE	Presenta copia de Cédula de Identidad	CUMPLE
Constancia de RUC	Presenta constancia de RUC	CUMPLE	Presenta constancia de RUC	CUMPLE

El oferente Porfirio González Gómez no presentó con su oferta el certificado de cumplimiento tributario, el cual fue solicitado por nota y presentado en el plazo requerido.

El oferente Víctor José Rojas Torres, no presentó Certificado de cumplimiento con la seguridad social, el cual fue solicitado por nota y no fue presentado por el oferente.

1) PORFIRIO GONZÁLEZ GÓMEZ.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Eligio Emmanuel Méndez Zotolo
Asesor
Mat. 40.303

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSIÓN: El comité concluye que el oferente PORFIRIO GONZÁLEZ GÓMEZ cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

2) VÍCTOR JOSÉ ROJAS TORRES

CONCLUSIÓN: El oferente no presenta los documentos que demuestren que se encuentre al día con la seguridad social por lo que el comité concluye que el oferente PORFIRIO GONZÁLEZ GÓMEZ no cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Análisis de los precios ofertados:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación de precios debe estar en un margen de (-25% +15%). No se observa variaciones significativas en la oferta de Porfirio González, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Estimado	Variación porcentual de las ofertas
			Porfirio González Gómez
1	Provisión de Bocaditos Salados	210.000	0%
2	Provisión de Bocaditos Dulces	200.000	0%
3	Provisión de Café negro	20.667	0%
4	Provisión de Cocido Negro	15.667	0%
5	Provisión de Agua Mineral s/ gas	4.167	0%
6	Provisión de Leche	8.000	0%
7	Provisión de Jugos Naturales	21.667	0%
8	Provisión de Bocaditos Salados típicos	183.333	0%
9	Provisión de Buffet comida caliente	140.000	0%
10	Provisión de Bebidas gaseosas	7.000	0%
11	Provisión de toldos 5 x5	716.667	0%
12	Provisión de toldos 10x10	1.866.667	0%

Mariela Julian Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Eligio Emmanuel Méndez Zotelo
Abogado
Mat. 43.558

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL.

Considerando que solamente un oferente cumple con las condiciones de participación no se aplica el, el margen de preferencia nacional como tampoco el margen de preferencia local.

Por todo lo expuesto, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios indicados en el pliego de bases y condiciones:

EVALUACION DE LA OERTA DE PORFIRIO GONZALEZ

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	Promedio Activo Circulante (20,21,22) = 165.365.262; Promedio Pasivo Circulante (20,21,22) = 618.355; Coeficiente = 267 Datos según los balances presentados	Cumple
Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	Promedio Pasivo (20,21,22) = 412.237; Promedio Activo (20,21,22) = 350.622.792; Coeficiente = 0,001 Datos según los balances presentados	Cumple
Rentabilidad porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los años 2020, 2021, 2022 no deberá ser negativo.	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital en promedio de los años 2020, 2021, 2022 = 0,99%	Cumple

EXPERIENCIA		
Demostrar la experiencia en servicios de catering y protocolo con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2020,2021,2022	El oferente presenta copia de facturas por Gs. 109.085.000 de los años 2020,2021,2022.	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA		
Presentar declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la capacidad técnica de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la capacidad de suministro de los bienes ofertados.	El oferente presenta declaración jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas y manifiesta contar con la capacidad del suministro requerido.	Cumple

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Eligio Emmanuel Méndez Zotelo
Abogado
Mat. [illegible]

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Por lo expuesto, considerando que el oferente demuestra cumplir con la capacidad financiera, técnica y de experiencia, el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 5695/2019 adjudicando con dos ofertas, bajo responsabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa Nº 13/2023 "**SERVICIOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS", ID Nº 432.895**, a **PORFIRIO GONZALEZ GOMEZ**" ID Nº 432.895

SEGUNDO: Adjudicar el proceso **CONTRATACION DIRECTA Nº 13-2023 "SERVICIOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS", ID Nº 432.895**, a **PORFIRIO GONZALEZ GOMEZ** con RUC Nº 2294768-0 por un monto mínimo de (Gs. 95.000.000) GUARANIES NOVENTA Y CINCO MILLONES y un monto máximo de (Gs. 190.000.000) GUARANIES CIENTO NOVENTA MILLONES para provisión del servicio de catering según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Estimado
1	Provisión de Bocaditos Salados	210.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces	200.000
3	Provisión de Café negro	20.667
4	Provisión de Cocido Negro	15.667
5	Provisión de Agua Mineral s/ gas	4.167
6	Provisión de Leche	8.000
7	Provisión de Jugos Naturales	21.667
8	Provisión de Bocaditos Salados típicos	183.333
9	Provisión de Buffet comida caliente	140.000
10	Provisión de Bebidas gaseosas	7.000
11	Provisión de toldos 5 x5	716.667
12	Provisión de toldos 10x10	1.866.667

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Eligio Emmanuel Méndez Zotolo
Asesorado
Mat. 43.558

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa